

EXPEDIENTE 2022/02351

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA DIVERSAS BASES DE EMERGENTZIAK-OSAKIDETZA

CONTENIDO

1.	OBJETO.....	2
2.	PRESCRIPCIONES GENERALES	2
3.	ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES	2
4.	PRESCRIPCIONES TECNICAS MINIMAS	3
4.1	LOTE 1.- Sistema automatizado central y periférico	3
4.1.1	SISTEMA SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE REPOSICIONES	3
4.1.2	SISTEMAS HARDWARE PARA LA GESTION DE REPOSICIONES	4
	DISPOSITIVOS DE LECTURA.....	4
	IMPRESORA DE TARJETAS.....	4
	CONSUMIBLES	4
	LOTE 2.- Conjunto de estanterías	4
4.1.3	CARACTERISTICAS TECNICAS Y FUNCIONALES DE LOS ARMARIOS.....	4
4.1.4	ARMARIOS MODULARES	5
4.1.4.1	Armario Modular Alto, sin puerta, de dimensiones aproximadas 655x460x2100 mm.(ancho x prof x alto)	5
4.1.4.2	Armario Modular Bajo, sin puerta, de dimensiones aproximadas 655x460x900 mm. (ancho x prof x alto).....	5
4.1.5	ESTANTERÍAS GRAN VOLUMEN, TIPO PARRILLA. (dimensiones aproximadas)	5
4.1.6	ENCIMERA EN MATERIAL TIPO COMPACTO FENOLICO.....	5
4.1.7	SET ORGANIZATIVO MODULAR EN ABS, DE DIMENSIONES NORMALIZADAS SEGÚN ISO3394.....	6
4.1.8	CAJON PARA ESTUPEFACIENTES.....	6
4.1.9	CANTIDAD / UBICACIÓN	7
5.	CONDICIONES DE SUMINISTRO.	8
6.	CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL EQUIPO	8
7.	CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES V TRABAJOS DE ADECUACIÓN	10
8.	GARANTIA	10
9.	PLAN DE FORMACION.....	11
	PLANOS DE LAS BASES	12

1. OBJETO

El objeto del presente expediente es la adquisición para dotar de soluciones de almacenaje y dispensación de materiales médico y farmacológico a diversas bases de ambulancias de Soporte Vital Avanzado pertenecientes a Emergentziak-Osakidetza.

2. PRESCRIPCIONES GENERALES

- Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de “Descripciones Técnicas”. Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, estas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.
- Con el objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto, e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas. La falta de información, ausencias de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.
- Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de puesta en servicio.
- En todos los casos, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información de Emergentziak-Osakidetza. Corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.
- En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.
- El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

3. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES

El equipamiento que constituye el objeto de este procedimiento de contratación se divide en **dos lotes**, compuestos por diferentes elementos y equipamientos en las cantidades indicadas en el apartado 4.1.6 constituyendo una oferta base y no admitiéndose variantes.

4. PRESCRIPCIONES TECNICAS MINIMAS

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en este apartado, a través de un documento denominado “prescripciones técnicas mínimas”. Para ello, siguiendo el guion indicado a continuación, indicaran la confirmación de cumplimiento (CUMPLE/NO CUMPLE) junto con la justificación correspondiente, de cada una de las características mínimas exigidas. En caso de que el licitador lo considere oportuno, puede incluir la referencia a la página del catálogo del fabricante, que se adjuntaría junto con la documentación aportada.

1. Columna nº1: Característica mínima exigida.
2. Columna nº2: Confirmación de cumplimiento. (CUMPLE/NO CUMPLE).
3. Columna nº3: Justificación de cumplimiento.
4. Columna nº4: referencia al catálogo del fabricante.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma, o en su defecto con traducción del contenido.

El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características exigidas a continuación.

4.1 LOTE 1.- Sistema automatizado central y periférico

4.1.1 SISTEMA SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE REPOSICIONES

El software para la gestión logística del equipamiento deberá estar conectado y plenamente integrado con los Sistemas corporativos de Osakidetza. Deberá incluir la definición, desarrollo, pruebas y puesta en servicio de las interfaces de comunicación entre sistemas de gestión informáticos. El sistema tendrá la posibilidad de interactuar con otros sistemas webservice para los principales movimientos dentro del SGA, y a su vez poder comunicar los movimientos principales mediante los webservices disponibles en el sistema de gestión SAP ERP. En todo caso SAP ERP ha de conocer el inventario en tiempo real de los stocks existentes en el SGA.

El adjudicatario pondrá a disposición de Emergentziak Osakidetza las licencias de software de Gestión y Licencias de usuario necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

Será posible descargarse dicha información en forma de históricos para ser procesada en formato Excel.

A través de dicha plataforma, los responsables podrán gestionar todos los elementos necesarios del sistema de trabajo de doble compartimento, incluyendo entre otros el maestro de artículos, la ubicación de producto, la impresión de etiquetas, etc.

4.1.2 SISTEMAS HARDWARE PARA LA GESTION DE REPOSICIONES

DISPOSITIVOS DE LECTURA

Se deberá proveer de terminales de captura de datos mediante códigos de barra que incluyan la posibilidad de ejecutar aplicaciones para su funcionamiento con SAP ERP, en un número suficiente a las necesidades determinadas más adelante en el presente pliego.

Deberá tener posibilidad de conexión vía ethernet y/o wifi, que permita la lectura de códigos de barras 2D y 3D, con posibilidad de ser alimentado mediante POE.

Deberá disponer de un display de visualización de datos que permita la verificación de la lectura de códigos de barras.

Se proveerá de un soporte adecuado para el depósito de las tarjetas leídas y que permita la ordenación de las mismas.

IMPRESORA DE TARJETAS

Se suministrará una impresora de tarjetas plásticas, para tarjetas: formato ISO7810 de dimensiones 86mm X 54mm.

Deberá realizar impresión directa mediante transferencia térmica con sublimación de tinta.

Tendrá conexión mediante ethernet y/o USB

CONSUMIBLES

El adjudicatario suministrará la cantidad necesaria de tarjetas y cintas de transferencia térmica en el número estimado para cada unidad de funcionamiento

LOTE 2.- Conjunto de estanterías

4.1.3 CARACTERISTICAS TECNICAS Y FUNCIONALES DE LOS ARMARIOS.

Las ubicaciones con equipamientos diseñados para la reposición basada en el doble cajón comprenderán todo el sistema que permita dar dicho servicio.

Esto debería incluir entre otros:

- Armarios modulares
- Estantería modular
- Estanterías de parrillas
- Encimeras
- Sets organizativos

4.1.4 ARMARIOS MODULARES

4.1.4.1 Armario Modular Alto, sin puerta, de dimensiones aproximadas 655x460x2100 mm.(ancho x prof x alto)

- Dimensiones interiores normalizadas para albergar módulos 600x400 mm, según ISO3394.
- cuerpo fabricado en (DM hidrófugo) en color blanco, de 19 mm de espesor, canteado perimetralmente con PVC, y panel trasero de (DM hidrófugo) blanco de 10 mm de espesor.
- Laterales dotados de paneles guía ABS, que deben garantizar la frenada de los módulos para evitar la extracción total o caída accidental, y permitir el soporte y deslizamiento de los elementos de contenido modular.
- Zócalo desmontable en HPL, Aluminio o material similar con patas regulables.

4.1.4.2 Armario Modular Bajo, sin puerta, de dimensiones aproximadas 655x460x900 mm. (ancho x prof x alto)

- Dimensiones interiores normalizadas para albergar módulos 600x400 mm, según ISO3394.
- Cuerpo fabricado en (DM hidrófugo) en color blanco, de 19 mm de espesor, canteado perimetralmente con PVC, y panel trasero de (DM hidrófugo) blanco de 10 mm de espesor.
- Laterales dotados de paneles guía ABS, que deben garantizar la frenada de los módulos para evitar la extracción total o caída accidental, y permitir el soporte y deslizamiento de los elementos de contenido modular.
- Zócalo desmontable en HPL, Aluminio o material similar con patas regulables.

4.1.5 ESTANTERÍAS GRAN VOLUMEN, TIPO PARRILLA. (dimensiones aproximadas)

- Estanterías de dimensiones varias, según la necesidad en cada ubicación, compuestas por 4 montantes, 5 baldas (salvo que se indique la necesidad de baldas adicionales), y separadores suficientes para el almacenamiento bajo el sistema de doble compartimento.
- Montantes fabricados en tubo de acero cromado, de longitud 2000/2200 mm. Con patas niveladoras en su extremo inferior, e intervalos de regulación de baldas cada 25,4 mm.
- Baldas emparrilladas con varilla de acero cromado, con longitudes de 900, 1200 Y 1500 mm., y profundidad de 450 mm. Capacidad de carga por balda de hasta 200 kg.
- Separadores de balda de profundidad 450 mm.

4.1.6 ENCIMERA EN MATERIAL TIPO COMPACTO FENOLICO

- De fondo aproximado 68 cm

4.1.7 SET ORGANIZATIVO MODULAR EN ABS, DE DIMENSIONES NORMALIZADAS SEGÚN ISO3394.

Conjunto de elementos para el almacenamiento organizado y optimizado del material fungible sanitario bajo el sistema de doble compartimento, con las siguientes características:

- Fabricadas en material antiestático para evitar la acumulación de polvo y posibles descargas eléctricas por cargas electrostáticas.
- CUBETAS con laterales y fondo liso, subdivisible interiormente con separadores longitudinales y transversales.
- CESTAS con laterales y fondo ranurado para evitar la acumulación de polvo y suciedad, subdivididas interiormente con separadores longitudinales y transversales.
- SEPARADORES de sólida fijación,
- Stops de retención integrados en las cestas
- PORTA-ETIQUETAS de polipropileno o material similar 'de medidas normalizadas 85*55 mm, de fácil colocación en el ranurado frontal de cestas, bordes exteriores de cubetas y cestas, y en separadores. Con TARJETAS de medidas 85*55 mm para soporte de etiquetas identificativas de producto.

4.1.8 CAJON PARA ESTUPEFACIENTES

- De dimensiones aproximadas compatible con resto de mobiliario
- Deberá tener cerradura con control numérico.

4.1.9 CANTIDAD / UBICACIÓN

BASES	CANTIDADES		
	URIOSTE	OÑATI	GERNIKA
CUERPO ARMARIO ALTO 655*460*2100MM	7	9	9
CUERPO ARMARIO BAJO 655*460*900MM	2		
CUBETA ABS OPACO 600*400*50	17	18	18
SEPARADOR CUBETA 600*400*1/4	60	68	68
SEPARADOR CUBETA 400*50	45	51	51
CUBETA ABS OPACO 600/400*100	13	13	13
SEPARADOR CUBETA DE 600*100*1/2	13	13	13
SEPARADOR CUBETA DE 600*100*1/4	26	26	26
SEPARADOR CUBETA DE 400*100	26	26	26
CESTA ABS 600*400*100	34	40	40
SEPARADOR DE CESTA DE 400*100	46	56	56
SEPARADOR DE CESTA DE 600*100	46	56	56
CESTA ABS OPACO 600*400*170	21	25	25
SEPARADOR CESTA DE 400*170	21	25	25
SEPARADOR CESTA DE 600*170	21	25	25
SEPARADOR DE CUBETA 600*50	2		
SEPARADOR DE CUBETA DE 400*50*1/2	4		
ESTANTERIA DE VARILLA 5 NIVELES 1250*540*1900MM	1		
ESTANTERIA DE VARILLA 5 NIVELES 1100*500*1900MM		3	
ESTANTERIA DE VARILLA 5 NIVELES 1900*500*1900MM	1	1	1
ESTANTERIA DE VARILLAS 3 NIVELES 650*500*1900MM	1		
CAJON ESTUPEFACIENTES CERRADURA CONTROL NUMERICO	1	1	1
SOPORTE ETIQUETAS ABS	425	425	425
DISPOSITIVO DE LECTURA DE TARJETAS	1	1	1
TARJETAS BLANCAS	500	500	500
TARJETAS ROJAS	500	500	500
ENCIMERA EN COMPACTO FENOLICO	1		

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO.

La entrega de los equipos y el orden de la misma deben estar en estrecha relación con la propiedad. Si ésta se viese en la obligación de retrasar la entrega del material ofertado y adjudicado en la oferta, el adjudicatario deberá suministrar el equipo y sus componentes actualizados a la nueva fecha de entrega, incluso, actualizando el modelo si este hubiese cambiado.

La adquisición que se concursa, incluye no sólo el suministro de los equipos sino también el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan a continuación:

- **Adquisición del equipo:** Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.
Se entiende también como equipo, para todos aquellos equipos que incluyan software, la actualización del mismo cuando fuera necesaria, así como las licencias de uso.
- **Manuales:** Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo, al servicio destinatario y a Emergencias, todos los Manuales íntegramente en castellano y/o euskera, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:
 - **De instalación:** aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.
 - **De uso:** con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previsto a su uso diarios, etc.
 - **De mantenimiento y técnicos:** incluirán esquemas eléctricos y mecanismos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc., y tendrán como destinatario el Servicio Técnico de Electromedicina de la propiedad.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano y/o Euskera y ser suficientemente explicativos.

Toda la documentación se entregará en el formato escogido por la propiedad, ya sea en papel como digital o incluso ambos.

6. CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL EQUIPO

De acuerdo con la evaluación del proyecto y los elementos que lo integran, que pueden ser distintos según las soluciones que aporte el licitador en su plan de acuerdo con las necesidades descritas en cada lote, una vez adjudicado el contrato, las entregas se adaptarán al Plan de implantación de Emergentziak,

no suponiendo para el poder adjudicador la obligación de adquisición de la totalidad contemplada que siempre será bajo pedido y según necesidades reales.

- Asimismo, deberá realizar todas las tareas necesarias para la correcta instalación y puesta en marcha del sistema que se incluirán en su proyecto general, entre otras:
 - Presentación del proyecto logístico.
 - Estudio de los almacenes a implantar, que incluirá el análisis de los artículos, volúmenes de los mismos y propuesta de distribución.
 - Plan de Trabajo detallado y cronograma de ejecución del proyecto, que recogerá, además, los medios técnicos y humanos destinados a cada una de las fases del proyecto.
 - Transporte del equipamiento hasta el Centro.
 - Recogida y retirada de embalajes y residuos generados durante la instalación. Reparto y ubicación del equipamiento en cada área.
 - Montaje y nivelado de armarios y estanterías e identificación.
 - Reparto del set organizativo modular y asesoramiento de llenado del equipo logístico.
 - Realización de la carga inicial por la empresa suministradora del mobiliario.
 - Etiquetado de ubicaciones, etc.

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente y, si fuera el caso, debidamente integrados con los Sistemas de Información de que disponga Emergentziak. Serán montados en los bases de destino definitivo, indicando las actuaciones necesarias para la introducción del equipamiento a la propia base, y considerando las obras provisionales que sean precisas. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal. Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

- La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con Emergentziak y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido y de un técnico de la Sección de Logística. Emergentziak-Osakidetza autorizará y supervisará la instalación del mismo. La fecha de instalación deberá ser comunicada a Emergentziak-Osakidetza con antelación suficiente, con el correspondiente calendario de actuaciones.
- La empresa adjudicataria deberá realizar la integración completa de los equipos, en los casos que sea posible, con todos los sistemas de información de que disponga Emergentziak-Osakidetza.

7. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES V TRABAJOS DE ADECUACIÓN

En su oferta las empresas licitadoras deberán incluir cualquier otra obra, instalación, montaje y trámite legal, necesario para la instalación, montaje y puesta en marcha del presente expediente, Por lo tanto, serán obligaciones del adjudicatario:

- La tramitación administrativa que se precise: licencias, permisos, etc., necesarios para la realización de los trabajos, incluso las relativas a la legalización, puesta en marcha y funcionamiento de las instalaciones cuando proceda.
- Respetar cuantas exigencias en materia de seguridad determine la legislación vigente y las indicaciones de la propiedad.
- En ningún caso la ejecución de los trabajos podrá incidir negativamente en la atención a los pacientes. Para ello se adecuarán los horarios de trabajo al funcionamiento del centro, se implementarán las medidas necesarias para minimizar las molestias generadas por ruidos y suciedad, se garantizará en todo momento la seguridad de pacientes y personal del centro. Todas las medidas a implementar deberán contar con el visto bueno del centro.

8. GARANTIA

Será de obligado cumplimiento, por parte de los licitadores, la inclusión de un contrato de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, en el anexo correspondiente de la oferta técnica con los apartados que a continuación se detallan como mínimo. Su omisión será causa de exclusión.

- Las condiciones de la garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, serán establecidas por la legislación vigente que sea de aplicación.
- El plazo de garantía de los equipos incluidos, sus sistemas adicionales, componentes, accesorios e integración con el sistema informático existente, será de dos años, contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha. Si hubiera elementos o componentes cuya garantía complementaria fuera diferente de la que afecta al resto del equipo, se hará constar.
- La cobertura de la garantía será total sin restricciones e incluirá operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y

actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito.

Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, las siguientes actividades que correrán por cuenta del adjudicatario:

- Entregará Emergentziak-Osakidetza las hojas de las revisiones en la cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas.
- Comunicará al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.
- Realizará las acciones correctivas sobre cualquier defecto de los equipos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., realizándose sobre los equipos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.
- Si las reparaciones implicaran parada de equipos o instalaciones, o riesgo de parada sobre otras instalaciones subsidiarias en marcha, se requerirá la autorización previa de Emergentziak-Osakidetza y serán realizadas en los horarios más idóneos a su juicio.
- Todas las actuaciones de mantenimiento deberán ejecutarse con el conocimiento y autorización previa de Emergentziak-Osakidetza.
- Los materiales propios de los equipos o sistemas serán todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o sistema y resulte necesario sustituirlos por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento. Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos del mantenimiento Integral, deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados. Si por causa justificada, hubiese que modificarlos, el adjudicatario presentará debidamente documentada la propuesta correspondiente y no procederá a su instalación sin la debida autorización de Emergentziak-Osakidetza.

9. PLAN DE FORMACION

El adjudicatario impartirá cursos de formación básica para el personal final que va a hacer uso de los equipos, así como formación avanzada a los técnicos informáticos de Emergentziak-Osakidetza.

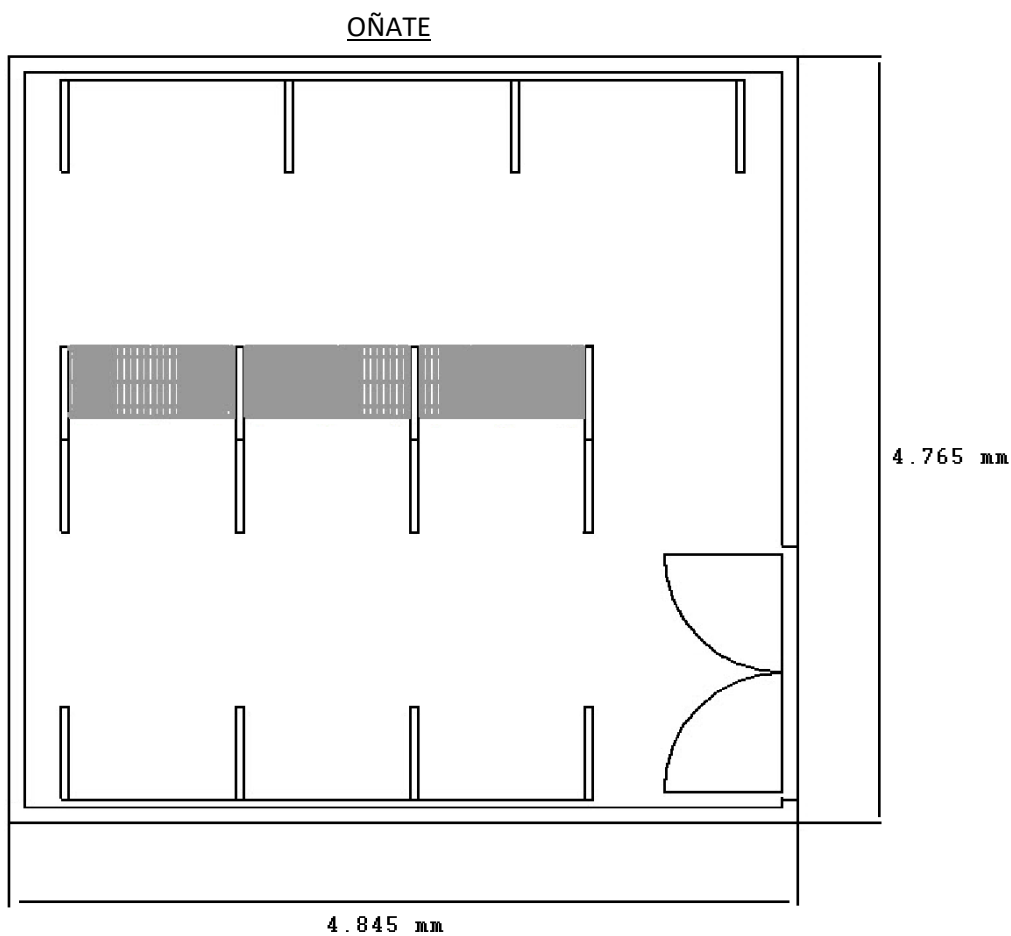
La formación básica incluirá como mínimo:

- Explicación de los conceptos en los que se basa el trabajo con el sistema de doble compartimento.
- Manejo del programa para el correcto funcionamiento del sistema de trabajo.
- Mantenimiento de la base de datos
- Solución por parte del personal de las incidencias más comunes.

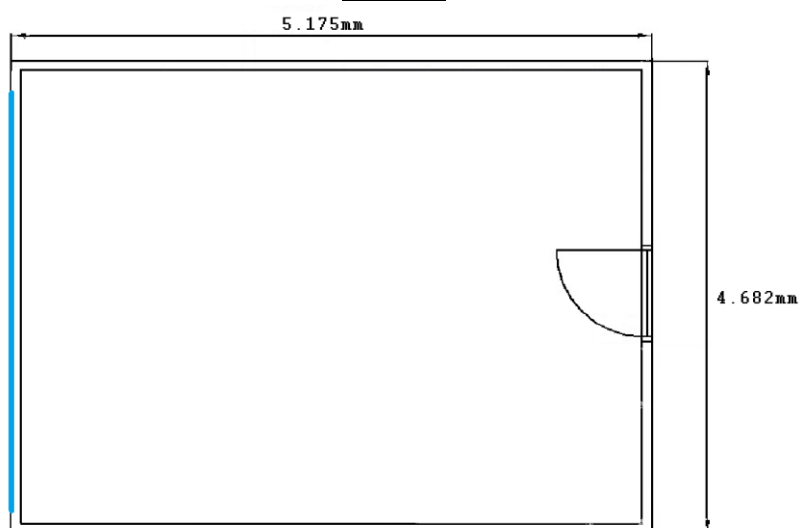
La formación a los técnicos de informática deberá incluir:

- Instalación del programa.
- Gestión de las copias de seguridad.
- Arquitectura de la aplicación.
- Explotación avanzada de la información de la base de datos.

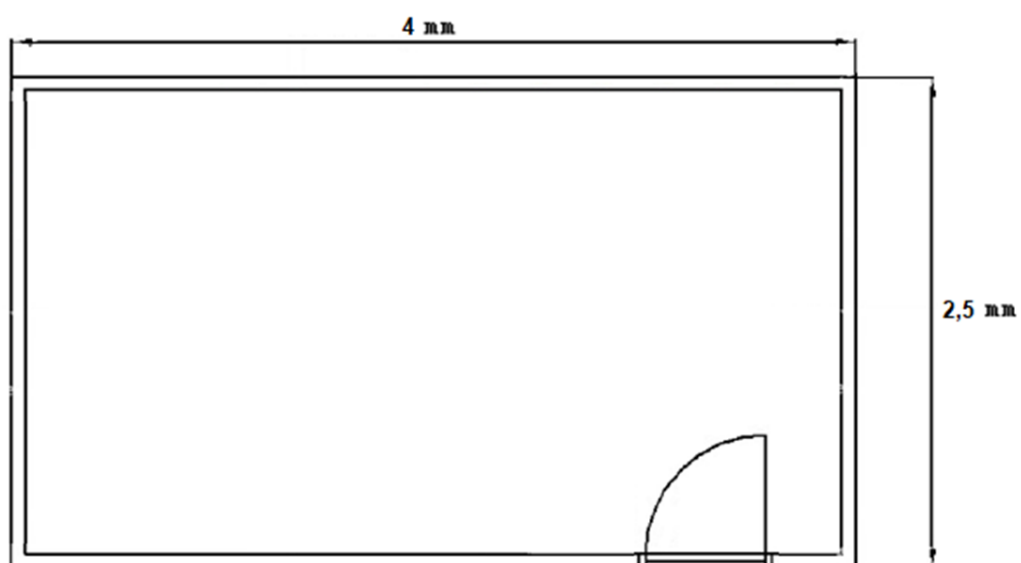
PLANOS DE LAS BASES



URIOSTE



DONOSTIA



Documento firmado por: OSCAR ALLER
GARCIA
En la fecha 20.10.2022 14:29:48 CEST